14/10/2009

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Realización de fotografías para comprobar delito de tráfico de drogas: validez

En el caso al que alude la Sentencia del Tribunal Supremo de 29 de julio de 2009, la prueba en que se basa el Juzgado no es tanto la realización de las mencionadas radiografías, como la propia confesión del acusado que antes incluso de que estas se realizaran, ya había confesado ante el Juez de Instrucción que portaba en su interior la droga. Además, el acusado se opuso al examen radiológico pero no a su ingreso en el hospital para ser controlado en la expulsión de las cápsulas. Los médicos tuvieron que actuar con urgencia y necesidad al margen de cuál fuera la decisión del Juez. La espera a cualquier autorización podía suponer la muerte del paciente.

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF